

ANEXO XI

LEGISLACION DE COMPETENCIA

Para los fines del Capítulo IV, “legislación de competencia” significa:

- a) para los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Competencia Económica, el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica y el Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia;
- b) para la República de Islandia, la *Competition Law No. 8/1993* reformada por la *Law No. 24/1994, 83/1997, 82/1998 and 107/2000*;
- c) para el Principado de Liechtenstein, cualquier norma sobre competencia que Liechtenstein reconozca o se comprometa a aplicar en su territorio, incluidas las previstas en otros acuerdos internacionales, por ejemplo, el Acuerdo del Área Económica Europea;
- d) para el Reino de Noruega, la *Act No. 65 of 11 June 1993 Relating to Competition in Commercial Activity*;
- e) para la Confederación Suiza, la *Federal Act on Cartels and Other Restraints of Competition of 6 October 1995 and the Order on the Control of Business Concentration of 17 June 1996*; así como cualquier reglamento establecido conforme a tales leyes;

así como cualquier reforma a tales legislaciones.